



Mi Universidad

SUPER NOTA

Teorías de la argumentación jurídica.



Nombre del Alumno: Fredy guillen santana

Nombre del tema: Teorías de la argumentación jurídica

Parcial: III

Nombre de la Materia: Argumentación Jurídica

Nombre del profesor: Roberto Rene Pinto Rojas.

Nombre de la Licenciatura: Derecho
Cuatrimestre: 7mo



TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

Se refiere a los estudios jurídico-filosóficos que esgrimen las diversas corrientes de pensamiento respecto al contenido de las premisas argumentativas, desde la perspectiva de los operadores del Derecho.

El derecho como argumentación

Es un ejercicio argumentativo, dado que su construcción implica la elaboración de fundamentos, razones y criterios sólidamente estructurados, desde su creación hasta su aplicación e interpretación.



Aristóteles fue un filósofo, polímata y científico nacido en la ciudad de Estagira, al norte de Antigua Grecia. Es considerado junto a Platón, el padre de la filosofía occidental. Sus ideas han ejercido una enorme influencia sobre la historia intelectual de Occidente por más de dos milenios.

THEODOR VIEHWEG Y EL RESURGIMIENTO DE LA TÓPICA



Se publicó en el año de 1953

Se ubica en función de tres elementos, por un lado, es una técnica del pensamiento problemático, por otro, designa la idea de lugar común, y finalmente como una búsqueda y análisis de premisas y su mérito central es descubrir un ámbito creativo para la investigación del Derecho.

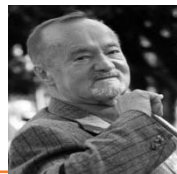
CHAIM PERELMAN Y LA NUEVA RETORICA



Fue un abogado y filósofo de origen polaco, nacido en 1912 y muerto en 1984.

La lógica se deriva de la retórica, y la argumentación jurídica es el paradigma de la argumentación retórica, el derecho es discurso y la retórica nos da la clave para entender el discurso jurídico, rechaza el modelo teórico del positivismo jurídico, pro- poniendo la idea de un derecho natural positivo.

LA CONCEPCIÓN DE LA ARGUMENTACION DE STEPHEN E. TOULMIN: LA ESTRUCTURA DE LOS ARGUMENTOS



Es un pensador nacido en 1922

Estudio las teorías científicas en general y de manera particular la física y las matemáticas, sintiendo una enorme simpatía por la filosofía analítica, para él no hay ningún sistema conceptual universal, Las razones deben estar basadas en hechos concretos, que desarrolla un sujeto determinado teniendo que aportar enunciados generales y específicos que validen sus razones, el pensamiento analítico adquiere un prestigio formidable, dado que su modelo argumentativo supera enormemente, en función de su dispositivo categorial.

LA CONCEPCIÓN ESTÁNDAR DE LA ARGUMENTACION JURIDICA. NEIL MACCORMICK



conocido fundamental- mente por su obra publicada en 1978.

Su prototipo argumentativo implica la construcción de una teoría de corte descriptivo y normativo supone articular una teoría de la razón práctica con la teoría de las pasiones, una propuesta que sea descriptiva y normativa, que dé cuenta de la racionalidad y de la afectividad, es una de las propuestas de mayor envergadura en el ámbito de las teorías generales de la argumentación y de la propia argumentación jurídica en particular.

JÜRGEN HABERMAS Y LA TEORÍA DEL DISCURSO PRACTICO GENERAL. ROBERT ALEX Y LA ARGUMENTACION JURIDICA



Importante filósofo nacido en Alemania en 1929.

Uno de los grandes creadores de los modelos argumentativos, en el que aplica su teoría de la acción comunicativa, en su propuesta el objetivo de poner en escena un modelo argumentativo, que tenga por base una teoría de la sociedad.

PARA ALEXY LAS REGLAS Y FORMAS DEL DISCURSO LAS PLANTEA ASI:

- ≥Ningún hablante puede contradecirse.
- ≥Todo hablante sólo puede afirmar aquello que él mismo cree.
- ≥Todo hablante que aplique un predicado "F" a un objeto "A" debe estar dispuesto a aplicar "F" también a cualquier otro objeto igual a "A" en todos los aspectos relevantes.
- ≥Todo hablante sólo puede afirmar aquellos juicios de valor y de deber que afirmaría asimismo en todas las situaciones en las que afirmare que son iguales en todos los aspectos relevantes.
- ≥Distintos hablantes no pueden usar la misma expresión con distintos significados"